

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto remito respuesta a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario IZQUIERDA UNIDA DE ASTURIAS, don OVIDIO ZAPICO GONZÁLEZ, sobre:

¿Qué valoración se hace, desde el Consejo de Gobierno de la posible incidencia de la pandemia en el ámbito rural y, muy especialmente, de las posibilidades que tras la misma se puedan abrir en el mundo rural? (11/0189/0387/07036)

Oviedo, 31 de julio de 2020.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA


Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Alejandro Calvo Rodríguez

Consejero

Excmo. Sr. D. Marcelino Marcos Líndez

**Presidente de la Junta General
del Principado de Asturias**

Oviedo, 28 de julio de 2020

Excmo. Sr.:

En contestación a la pregunta escrita al **Consejo de Gobierno** formulada por Ovidio Zapico González Diputado/a del Grupo Parlamentario Izquierda Unida relativa a:

- ¿Qué valoración se hace, desde el Consejo de Gobierno de la posible incidencia de la pandemia en el ámbito rural y, muy especialmente, de las posibilidades que tras la misma se puedan abrir en el mundo rural?
(11/0189/0387/07036)

La amplitud y diversidad de actividades económicas, que engloba el ámbito rural conlleva una valoración de la incidencia de la pandemia detallada por cada sector implicado.

Durante el estado de alarma, el sector agrario, fue declarado sector esencial.

Por lo que en un primer análisis de situación, la producción agraria principal de nuestra región (producción láctea y producción cárnica) no se vio inicialmente afectada por la pandemia, ya que toda su producción era necesaria para abastecer el consumo durante el confinamiento.

La industria láctea de elaboración de quesos artesanales y la industria cárnica de elaboración de productos artesanos, son áreas de negocio que tienen gran dependencia económica del canal HORECA.

Es reseñable, el esfuerzo realizado por parte del comercio de nuestra comunidad, (tanto cadenas de supermercados como el pequeño comercio) que se aprovisionaron de los stocks de productos consecuencia del cierre del canal HORECA.

Por otra parte, el papel de la industria láctea durante este periodo, ha sido también destacable, haciéndose cargo de toda la leche que dejaron de utilizar las industrias elaboradoras de queso (al paralizar estas su actividad).

Otro sector agroalimentario afectado por el canal HORECA es el sector de la sidra, ya que la mayor parte de su consumo se hace a través de ese canal.

Para el resto de producciones agrarias, la situación es similar a la anteriormente reseñada, en función del destino final de estas producciones.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Alejandro Calvo Rodríguez

Consejero

En el sector de producción hortícola, si el destino final de la producción era el comercio, la situación durante la pandemia, fue de normalidad e incluso se estuvo produciendo por encima de lo habitual. Sin embargo si el destino final de la producción era el canal HORECA o los mercados locales, las empresas pasaron dificultades hasta encontrar alternativas a esos canales de venta.

Para dar cobertura e impulsar estas tendencias, desde la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial se están implementando las siguientes medidas:

Convocatoria de ayudas del programa LEADER, que servirá de resorte para iniciar y/o consolidar proyectos en el medio rural de todo tipo de actividades económicas.

Previsión para este mes de Julio de Resolución de la Convocatoria de Ayudas a las Inversiones de las Industrias Agroalimentarias de la Región, con casi 8 millones euros de ayuda pública para realizar inversiones. Debemos de tener en cuenta que la industria agroalimentaria se consolida en nuestra región como uno de los motores principales de actividad económica y de generación de empleo.

Se ha iniciado la tramitación del Decreto de Venta Directa de Productos Agrarios y Agroalimentarios en Asturias.

Previsión de firma del Convenio con el pequeño comercio de Asturias, por el que se aumentará la presencia en el mismo de productos de la región, de esta forma se contribuirá a que los elaboradores diversifiquen sus canales de venta y los Convenios con las cadenas de supermercados e hipermercados de la región como centros de ventas muy importantes de productos de Asturias.

Se ha iniciado la elaboración de un plan estratégico agroalimentario donde además de estas acciones se recogerán otras para promocionar el consumo de nuestros productos en aquellos canales donde puede existir una demanda creciente de los productos agroalimentarios asturianos.

Atentamente,

